

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se corrige la de 15 de abril de 2013, por la que se convoca a concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

La Resolución de 15 de abril de 2013 (BOE de 6.5.2013) convocó a concurso de traslados plazas entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones de acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero:

1. Eliminar las siguientes vacantes del Anexo I de la Resolución de 15 de abril de 2013, conservando las resultas que se produzcan, con lo cual los números de orden se entienden incluidos en la relación de resultas, y en consecuencia aquellos funcionarios que hayan solicitado los mismos se considerará que lo han hecho en calidad de resultas:

Núm. Orden	Denominación	Cuerpo	Localidad	Provincia	Núm. Plazas
3411	JUZG. 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 1 (VSM)	AUXILIO JUDICIAL	HÚERCAL-OVERA	ALMERÍA	1
12995	FISCALÍA	TRAMITACIÓN P. A.	CÁDIZ	CÁDIZ	1
6129	JUZG. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚM. 3	GESTIÓN P. A.	MÁLAGA	MÁLAGA	1
8129	JUZG. MENORES NÚM. 2	AUXILIO JUDICIAL	MÁLAGA	MÁLAGA	1
5427	JUZG. 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 (REG. CIVIL)	TRAMITACIÓN P. A.	LORA DEL RÍO	SEVILLA	1
2311	JUZG. 1.ª INSTANCIA NÚM. 14	TRAMITACIÓN P. A.	SEVILLA	SEVILLA	1

2. En aplicación de lo establecido en el Auto núm. 238/12, de 11 de mayo, por el que se resuelve el incidente de ejecución de sentencias de fechas 22 de septiembre de 2005 y 21 de diciembre de 2010, disponiéndose por una parte, que no existe dentro del Juzgado Decano de Málaga un servicio de registro y reparto informático como órgano que goce de independencia jurídica del mismo, no siendo el registro informático de guardia mas que una unidad especializada dentro de aquel y por otra, que en los procesos de personal no se podrán ofertar plazas en dicho registro como órgano independiente.

#### DETRACCIÓN RESULTAS

NÚM. ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA
10410	OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	GESTIÓN P. A.	MÁLAGA	MÁLAGA
10411	OFICINA DE REGISTRO Y REPARTO	TRAMITACIÓN P.A.	MÁLAGA	MÁLAGA

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2013.- La Directora General, Sofía Duarte Domínguez.